



Señalada en Lima a veinte y siete de Mayo de mil setecientos y setenta y dos años.

SEÑALADO EN LIMA, VEINTE Y SIETE DE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS AÑOS.

En la villa de Totana y alai capitulari della a veinte y quatro dias del mes de Diciembre de mill setecientos y setenta y dos años se Junto el Consejo Justicia y Regimiento della como lo tienen de uso y costumbre de sus antepasados y trataron y confesaron las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas magistades, e para aver los señores D. Juan de Montenegro Abogado de los R. S. Consejo de Alcaldes mayores y Capitan Aguirre della Por sumas

- D. Bartolome de Cayula Pena

- D. Andres Carlos Alcedo

- D. Alonso Canovalvarez

- D. Alonso Ramon Canoval

- D. Andres Thadeo canoval y Ramos

- D. Luis de canoval munos

- D. Alfonso fuz, Ramos

- D. Fran. Camilla Ramos, todo el voto capitulari de este Consejo

- Anuncio entera en este Ayuntamiento D. Alonso mariz, juez de B.

Diputado del comun y D. Juan Legaz mariz, indico penonero

del comun della y citando a los señores acordaron lo siguiente

memorial de D. D. Un memorial dado por Juan del de Nazario frances Verdano Imguero Caldero, Pedro de el admira por veintidos de esta villa, y incluyendo en los repartimientos

